

Información complementaria: Estos aparatos tienen incorporado un motor turbina marca «Mes», modelo MVR 30.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Elementos calefactores. Unidades: Número.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «AEG», modelo B-600-DG-w

Características:

Primera: 200.  
Segunda: 2.600.  
Tercera: 4.

Marca «AEG», modelo B-600-DG-sb

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.600.  
Tercera: 4.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25738** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «AEG», modelo Santo 3400 DT, fabricado por «IRE, S. p. A.», en Varese (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en Príncipe de Vergara, 112, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «IRE, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Varese (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860257082 y la entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC), por certificado de clave 162/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0017, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 26 de enero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con congelador de 75 decímetros cúbicos bruto y 75 decímetros cúbicos útil.

El compresor de este aparato es «IRE, L-16A01AE».

La presente documentación es una extensión comercial de la marca «Ignis», modelo ARF 433/IG, homologada con fecha 26 de enero de 1987, a favor de «Philips Ibérica, S. A. E.».

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.  
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «AEG», modelo Santo 3400 DT.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 338.  
Tercera: 4,5.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25739** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa convector eléctrico móvil, tipo brasero, marca «Gabarrón», modelo BR, fabricado por «Gabarrón, Sociedad Anónima», en Alcobendas (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Gabarrón, Sociedad Anónima», con domicilio social en San José Artesano, 3, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de convector eléctrico móvil, tipo brasero, fabricado por «Gabarrón, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcobendas (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E-861156179 y la entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), por certificado de clave IA-86/187/M-4342, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEA-0052, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Gabarrón», modelo BR.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 750.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25740** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavadora de carga frontal marca «Zanussi», modelo Z-638 Inox, y variantes, fabricada por «Ibelsa, Sociedad Anónima», en Alcalá de Henares (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavadora de carga frontal, fabricada por «Ibelsa, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcalá de Henares (Madrid);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-Lv-0092/85 y AF-Lv-0092/85, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y que, de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave MDDIM990/09/86A, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEL-0032, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación: